



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN POR EL PRESENTE MEDIO.-----

HACE CONSTAR

En consideración al **Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Numeral 12** que se refiere a: Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos, por este medio hago constar que la Municipalidad al mes de febrero 2024 **NO** cuenta con viajes Nacionales a favor de ningún funcionarios o empleados público.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES QUE A LA MISMA CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


Miguel Ángel Túm Osorio
Director Financiero Municipal



¡HAGAMOS HISTORIA!



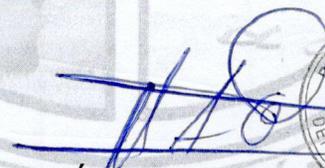
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN POR EL PRESENTE MEDIO.-----

HACE CONSTAR

En consideración al **Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Numeral 12** que se refiere a: Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos, por este medio hago constar que la Municipalidad al mes de febrero 2024 **NO** cuenta con viajes Internacionales a favor de ningún funcionarios o empleados público.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES QUE A LA MISMA CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----


Miguel Ángel Túm Osorio
Director Financiero Municipal



¡HAGAMOS HISTORIA!